



FI-EPP-2023-023  
FI-EPP-2023-026  
FI-EPP-2023-028  
FI-EPP-2023-029

**FERIAS INCLUSIVAS PARA EL  
PROGRAMA DE RELACIONES  
COMUNITARIAS**

## **PROCESOS:**

- **FI-EPP-2023-023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**
- **FI-EPP-2023-028 ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**
- **FI-EPP-2023-029 ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**
- **FI-EPP-2023-030 ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS**

## NORMATIVA APLICABLE

- Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Art. 6 # 13 y Art. 59.1 LOSNCP.
- RGLOSNCP (Título IV – Capítulo IV, Sección Cuarta).
- Normativa Secundaria al SNCP (Título V - Capítulo IV – Sección I)

## LINKS DE ACCESO:

- ❖ FI-EPP-2023-023:  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7eHMdLZkoxr6esnrvXsfxtQ7SasCSICJytC4oK1I69c>,
- ❖ FI-EPP-2023-026:  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=eeDD2WDYKlwg9hjiaxeR9aeBRiQL9mOIJVaoKNWtUY0>,
- ❖ FI-EPP-2023-028:  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sJjKDR9BUu-nG2k5M9gY27m1hQQNHRE0tSp1Uga\\_2h8](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sJjKDR9BUu-nG2k5M9gY27m1hQQNHRE0tSp1Uga_2h8),
- ❖ FI-EPP-2022-029:  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=A8e0yASYgjT5KhhPdH1MbVB3DAjlr1Gw28n6B2owBGI>,
- ❖ CONVOCATORIA: A nivel provincial: Orellana y Sucumbíos

## ACTORES FERIA INCLUSIVA



## INHABILIDADES

- No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales contempladas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), 250, 251 y 252 de su Reglamento General de aplicación y, en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que determina:

*“Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y los servidores públicos lo siguiente: (...)*

- *“j) Resolver asuntos, intervenir, emitir informes, gestionar, tramitar o suscribir convenios o contratos con el Estado, por sí o por interpuesta persona u obtener cualquier beneficio que implique privilegios para el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta prohibición se aplicará también para empresas, sociedades o personas jurídicas en las que el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tengan interés (...).”*
- En caso de detectar el incumplimiento dentro de la etapa de evaluación de ofertas, si el o los socios son funcionarios públicos en cualquiera de las instituciones o empresas públicas a nivel nacional, la EP PETROECUADOR descalificará a la o las ofertas y los oferentes renunciarán a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento por estas causas.
- Tampoco podrán participar en este procedimiento y por lo mismo se las considerará inhábiles para el mismo, aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplan con las condiciones de inclusión previstas en la Convocatoria del presente pliego de FERIA INCLUSIVA.



# CRONOGRAMA FI-EPP-024-2022

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de Publicación y Convocatoria	29/noviembre/2023	20h00	Portal Compras Públicas
Socialización de proceso de Feria Inclusiva y taller para presentación de ofertas (Virtual)	01/diciembre/2023	11h00	Virtual Teams Link: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTK5MWJhMmltYjl1MC00YzI0LWFhMDgtMmNmYjlxODAyNzc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTK5MWJhMmltYjl1MC00YzI0LWFhMDgtMmNmYjlxODAyNzc5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d</a>
Fecha límite para remitir preguntas vía correo electrónico	05/ diciembre/2023	15h00	Vía correo electrónico Correos: <a href="mailto:Renato.Luzuriaga@eppetroecuador.ec">Renato.Luzuriaga@eppetroecuador.ec</a> y/o <a href="mailto:esteban.tapia@eppetroecuador.ec">esteban.tapia@eppetroecuador.ec</a>
Fecha Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones (Virtual)	06/ diciembre/2023	10h00	Virtual Teams Link: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmQwNThhNDItMjMwMC00YjRjLWlWjYtMTdhYWY3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmQwNThhNDItMjMwMC00YjRjLWlWjYtMTdhYWY3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d</a>
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	06/ diciembre/2023	20h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.	14/diciembre/2023	10h00	Adhesión a través del Portal Compras Públicas; y, Entrega de <b>ofertas físicas</b> suscritas con firma manual
Fecha de Apertura de Ofertas	14/diciembre/2023	11h00	Virtual Teams Link: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YThhYzFhNzctYjRiMi00ZTFmLWlWjYtMTQ1NDdhY2MwYjVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YThhYzFhNzctYjRiMi00ZTFmLWlWjYtMTQ1NDdhY2MwYjVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-acc1-fa8df0029898%22%2c%22Oid%22%3a%2275d1f3b6-c12c-45b6-83dd-e9cb6d0e9285%22%7d</a>
Fecha Límite solicitar Convalidación.	18/diciembre/2023	10h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite respuesta Convalidación.	20/diciembre/2023	10h00	Física o electrónica
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	26/diciembre/2023	20h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite de Adjudicación.	28/diciembre/2023	20h00	Portal Compras Públicas

# TIPO DE PARTICIPANTES

La **EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR - EP PETROECUADOR**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidas o con compromiso de asociación o consorcios u Organizaciones de Integración Económica, cuando se trate del sector EPS, que estén domiciliadas en las provincias de: Sucumbíos y Orellana.

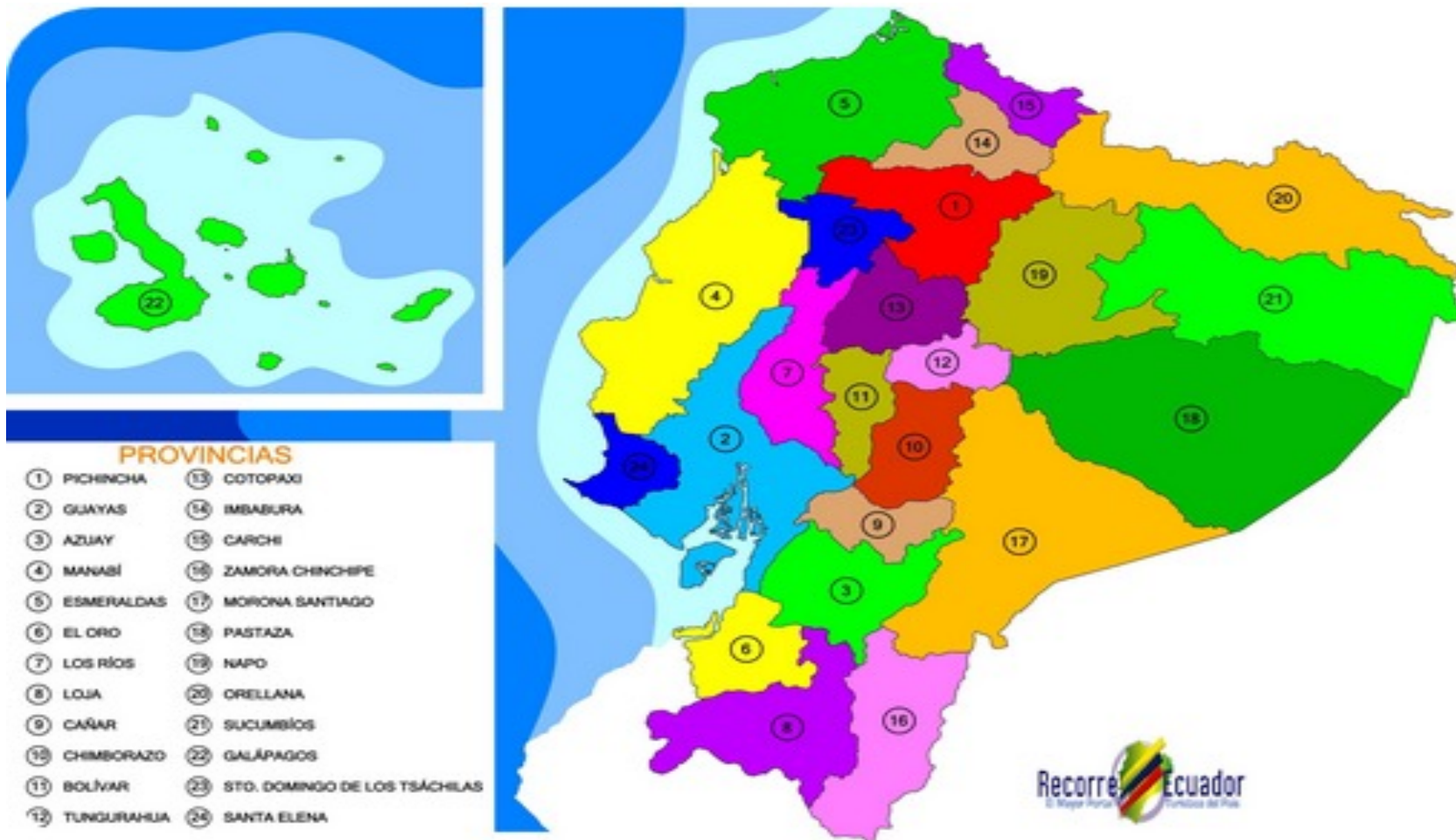
**Según lo previsto en el artículo 225 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP)**

## PARTICIPANTES

1. Productores Individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

**La presente Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP)**

# ALCANCE





# ALCANCE Y PRESUPUESTO FI-EPP-2023-023

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$48,585.25
	GRUPO 2	B12 - Edén Yuturi	\$26,174.24
	GRUPO 3	B12 - Edén Yuturi	\$33,988.00
	GRUPO 4	B12 - Pañacocha	\$31,303.95
	GRUPO 5	B12 - Pañacocha	\$34,396.78
	GRUPO 6	B15 - Indillana	\$39,185.00
	GRUPO 7	B15 - Indillana	\$25,817.40
	GRUPO 8	B15 - Indillana	\$26,460.00
	GRUPO 9	B18 - Palo Azul	\$31,051.77
	GRUPO 10	B21 - Yuralpa	\$36,768.60
	GRUPO 11	B21 - Yuralpa	\$31,137.00
	GRUPO 12	B21 - Yuralpa	\$34,326.36
	GRUPO 13	B31 - Apaika-Nenke	\$35,637.20
	GRUPO 14	B31 - Apaika-Nenke	\$36,103.14
	GRUPO 15	B43 - Tiputini	\$31,247.50
	GRUPO 16	B43 - Tiputini	\$47,841.00
	GRUPO 17	B43 - Tiputini	\$31,437.14
	GRUPO 18	B43 - Tiputini	\$29,083.20
	GRUPO 19	B43 - Tiputini	\$26,291.00
	GRUPO 20	B60 - Sacha	\$35,977.98
	GRUPO 21	B61 - Auca	\$43,216.00
	GRUPO 22	B61 - Auca	\$42,596.96
	GRUPO 23	B55 - Armadillo	\$19,282.90
		B61 - Auca	\$20,716.90
	GRUPO 24	B61 - Auca	\$38,602.40
	GRUPO 25	B55 - Armadillo	\$12,710.20
	B61 - Auca	\$23,418.40	
GRUPO 26	B44 - Pucuna	\$13,151.73	
	B55 - Armadillo	\$12,326.86	

# ALCANCE Y PRESUPUESTO FI-EPP-2023-023

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
SUCUMBÍOS	GRUPO 27	B01 - Pacoa	\$35,576.40
	GRUPO 28	B06 - Amistad	\$35,576.40
	GRUPO 29	B57 - Shushufindi	\$19,545.50
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$7,619.70
	GRUPO 30	B49 - Bermejo	\$1,314.40
		B56 - Lago Agrio	\$28,889.50
	GRUPO 31	B49 - Bermejo	\$12,680.24
		B56 - Lago Agrio	\$27,840.00
	GRUPO 32	B49 - Bermejo	\$9,044.56
		B56 - Lago Agrio	\$28,416.00
	GRUPO 33	B56 - Lago Agrio	\$33,638.40
	GRUPO 34	B49 - Bermejo	\$36,332.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 1'175.307,96</b>

# ADHESIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS

**1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**- Los participantes, presentarán sus ofertas y convalidación de errores de forma física en las oficinas de la EP PETROECUADOR.

## Tu oferta se debe entregar físicamente

La dirección para la entrega de ofertas hasta la hora y día establecidos en cada uno de los pliegos será: OFICINAS DE RELACIONES COMUNITARIAS LAGO AGRIO BLOQUE 56, vía a Tarapoa junto a las oficinas de Roda

## Forma para la entrega de las ofertas ¡¡¡

**Ofertas Físicas:** se recibirán en sobre sellado, con identificación del proveedor y dirección de contacto, debidamente sellado, numerado y foliado.

## Firma tu oferta de manera manuscrita; antes de entregarla¡¡

Se debe firmar todos los formularios de la oferta, ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego, hasta la Fecha límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas; no se recibirán ofertas posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas.¡¡

**MAYOR INFORMACIÓN SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS Y EN LA «CONVOCATORIA»**

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## **Integridad de la Oferta:**

La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la Oferta completa y requisitos mínimos previstos.

## **Especificaciones técnicas:**

EP PETROECUADOR verificará que cada oferente en su oferta presentada, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas que se pretende contratar.

Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

**NOTA:** Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

**Otros parámetros resueltos por la EP PETROECUADOR, los oferentes deben presentar adicionalmente como parte de su oferta y susceptibles de convalidación lo siguiente:**

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.

**Los documentos solicitados en el literal 1) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.**

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje; caso contrario serán descalificadas.

En caso de que las ofertas sean presentadas por compromisos de asociación o consorcio, se seguirán las reglas establecidas en el RGLOSNC y Normativa Secundaria del SNCP.

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**La evaluación por puntaje:** Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

PARÁMETRO	VALORACIÓN (puntos)
ASOCIATIVIDAD	60
IGUALDAD	35
CALIDAD	N/A
<b>Total:</b>	<b>95 puntos</b>

## ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS):



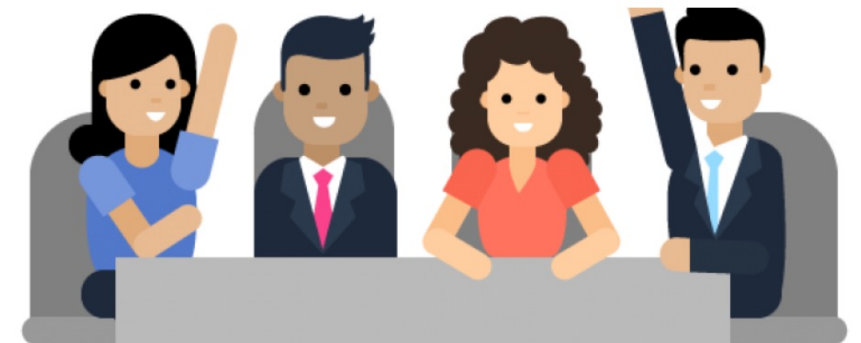
Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5



# CRITERIOS DE IGUALDAD (35 PUNTOS):

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
<b>INTERGENERACIONAL:</b>	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía-; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
<b>Nota:</b> Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
<b>BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:</b>	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
<b>Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:</b>	20



## CRITERIOS DE IGUALDAD (35 PUNTOS):

<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</b>	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
<b>IGUALDAD DE GÉNERO:</b>	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15



# GRACIAS

**Síguenos**



@EPPETROECUADOR



PetroecuadorEP



@ep.petroecuador



EP PETROECUADOR